

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 007 -2005-MIMDES-OGA

Lima, 04 JUL. 2005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

El Informe N° 065 -2005 - MIMDES-OGA-OL de fecha 30 de Junio 2005 emitido por la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y el Anexos N° 07 y 08 adjuntos, denominado inclusión y Explotación de Procesos de Selección - Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Pliego 039 : MIMDES, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 : MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que mediante Resolución Directoral N° 029-2005-MIMDES-OGA de fecha 30 de Marzo 2005, Resolución Directoral N° 034-2005-MIMDES-OGA de fecha 19 de Abril 2005, Resolución Directoral N° 039-2005-MIMDES-OGA de fecha 06 de Mayo 2005 y Resolución Directoral N° 002-2005-MIMDES-OGA de fecha 09 de Junio 2005 se aprobó las inclusiones de procesos de menores cuantías, adjudicación directa pública y adjudicación directa selectiva; y la exclusión de una adjudicación directa selectiva de la Unidad Ejecutora 001-MIMDES respectivamente, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que mediante el documento de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Unidad Ejecutora 001 : Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social los procesos de selección para la Adquisición de Licencias de Software, Confección de Gigantografía Tolerancia Cero y Servicio de Diseño y Diagramación de Ediciones de Periódico Contacto; tal como se detallan en el Anexo N° 7 que forma parte de esta Resolución;

Que asimismo en dicho informe la Oficina de Logística solicita que se excluya del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2005 de la Unidad Ejecutora 001 : MIMDES, el proceso de selección para la Adquisición de Licencias de Software que se detalla en el Anexo N° 08 y que forma parte de esta Resolución.

W.



FRIDA MORGUE-CONSELLA

FEDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo al artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25° y 26° de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más del cinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda; y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por parte de la Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

De acuerdo a través del Memorando N° 07-2005-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 16 de Junio 2005 y Memorando N° 09-2005-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 24 de Junio 2005, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir los procesos de selección dentro del PAAC que se precisa en el Anexo N° 7, que forma parte de la presente Resolución;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 011-2005-MIMDES de fecha 17 de Enero de 2005 delega en el Director General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, se hace necesario dictar el acto de la administración correspondiente a fin de incluir, excluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2005, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

Con la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 - Ley N° 28427, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos - Ley N° 28425, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM; la Ley de Organización y Funciones del MIMDES, Ley N° 27793, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, y la Resolución Ministerial N° 011-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2005; aprobado por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA, los procesos de selección descritos en los Anexos N° 7 y 8 que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración para que cumpla con publicar la modificación del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FRIDA MONDRAGÓN CONISLLA

REDATARIA
MINISTERIO DE LA SALUD Y DESARROLLO AFORO


Artículo 3.- Disponer que la inclusión y exclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Pagina Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 - Lima.

Regístrase, comuníquese y publíquese.




Esa. MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General
Oficina General de Administración
LIMONES

**ANEXO 07 : INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCION
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PLEGO 039: MINIMES
Unidad Ejecutora: 001 Administración General**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: **MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

MMDSB

AÑO: 2005

PLAC: 24336251227

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
N.º DE PROCESO	QUARTO	CEN	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	CANTIDAD DE FINANCIAMIENTO	FECHA INICIAL DE CONTRATACION	FECHA FINAL DE CONTRATACION	FECHA INICIAL DE EJECUCION Y DESCONTABILIZACION	OBSERVACIONES
369	ADIS	8260	ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE	Dólar	171,671.74	13		JULIO		
400	AMC	2220	ADQUISICIÓN DE GIGANTOGRAFÍA	Dólar	6,000.00	60		JULIO		
401	AMC	2220	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE EDICIONES	Dólar	4,300.00	60		AGOSTO		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FRIDA MONGE CONSILLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

**ANEXO 08 : EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PLEGO 039: MIMDES
Unidad Ejecutora: 001 Administración General**

NOMBRE DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SIGLAS

MIMDES

AÑO

2 015

EN/C

20331695127

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
ALÍNEA	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CU	ENTIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	ESTADO DE FINANCIAMIENTO	FECHA ANUAL DE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESIDENTIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN	OBSERVACIONES		
392	ACSP	BIENES	7290	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE	SOLES	273,197.00	80					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
FRIDA MONSIEGROS-CONISLLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

